



**PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA
JUNTAS DE ACCIONISTAS
SALFACORP S.A.**

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, los cuales regulan la participación y votación a distancia en Juntas de Accionistas.

De conformidad a la normativa aplicable, SalfaCorp S.A. permite la participación y votación a distancia en Junta de Accionistas de la sociedad (la "Junta"), de acuerdo al procedimiento que se describe a continuación.

PARTICIPACIÓN A DISTANCIA

Nómina de Asistentes

1. El Registro de Asistencia se efectuará mediante envío de correo electrónico a la dirección de correo electrónico accionistas@salfacorp.com, el cual deberá ser recibido a más tardar el día anterior a la celebración de la junta a las 16:00 horas. En el citado correo electrónico se deberá indicar y adjuntar lo siguiente:
 - a) En caso de tratarse de un accionista persona natural:
 - Nombre completo del accionista.
 - Adjuntar copia de cédula de identidad vigente por ambos lados.
 - Informar si se propone como accionista firmante del acta de la Junta.
 - b) En caso de tratarse de un accionista persona jurídica:
 - Indicar razón social completa del accionista.
 - Indicar número de Rol Único Tributario.
 - Indicar nombre completo de la persona natural que representa al accionista.
 - Adjuntar copia de cédula de identidad vigente del apoderado y poder otorgado por el accionista en que se le confiere la facultad para participar en la Junta.
 - Informar si se propone como accionista firmante del acta de la Junta.
2. El Depósito Central de Valores, en adelante, "DCV" verificará contra la base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación que los documentos se encuentran vigentes y confirmará que el accionista tenga derecho a participar en la Junta.
3. Una vez verificado lo señalado en el número anterior, se enviará un correo al accionista y se pondrá a disposición del accionista la siguiente información:
 - Instructivo del procedimiento de participación en la Junta y el Protocolo de Comportamiento y Consideraciones de entorno.



- Número de teléfono para soporte técnico.
4. A continuación el accionista recibirá un correo desde la casilla accionistas@salfacorp.com con la Invitación para Unirse a la Plataforma Google Meet y participar en la Junta.
 5. Una vez finalizada la Junta se enviará a cada accionista el Certificado de Asistencia.

Participación

1. Para acceder a la Junta, el accionista o representante deberá ingresar al link informado por correo electrónico y unirse a la Junta mediante la plataforma de videoconferencia Google Meet.
2. Una vez finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su derecho a voz, para lo cual deberá habilitar su micrófono y cámara de la plataforma de videoconferencia Google Meet. La votación de efectuará conforme se señala en el párrafo siguiente. En caso de haber solicitudes de hacer uso del derecho a voz de los accionistas, se dará la palabra en el orden que se formulen dichas solicitudes.

Votación

Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:

1. El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición y para aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto a viva voz, se dará oportunidad para ello y del cual se dejará constancia en el Acta de la Junta
2. Se deberá enviar el voto a accionistas@salfacorp.com, donde se deberá incluir:
 - Su manifestación de voto respecto de la materia que se someta a sufragio.
 - Su nombre completo.
3. El Secretario de la Junta será el receptor de los correos y luego informará la lista de correos recibidos, y en la eventualidad de que algún accionista o representante no sea nombrado en dicha lista deberá manifestarlo vía Google Meet al Presidente, habilitando su cámara y micrófono.



JUNTA DE ACCIONISTAS SALFACORP S.A.
ASISTENCIA REMOTA
PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO Y CONSIDERACIONES DE ENTORNO

Para la participación de los accionistas en las Juntas de Accionistas de SalfaCorp S.A. se utilizará plataforma de videoconferencia denominada Google Meet.

- Durante la celebración de la Junta se silenciarán los micrófonos de los accionistas participantes.
- Si el accionista desea realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara para generar una mayor cercanía.
- Finalizada la intervención se deberá desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
- Los micrófonos deberán mantenerse en silencio mientras otros hablan.
- En caso de inconvenientes con su ancho de banda de internet, le recomendamos desactivar la cámara.
- Durante la celebración de la Junta se sugiere no caminar con el computador, smartphone o tablet a través del cual esté conectado.
- La Junta podrá ser grabada, utilizando la facilidad que brinda la herramienta.
- Durante la Junta, estará disponible un número telefónico para otorgar soporte técnico si fuera necesario. Contactarse al: **+56942388456**.

